



## Resolución No. 111-AD-74

Lima, 17 de JULIO de 1974.-

Visto el Expediente que se acompaña, y estando a lo dispuesto por la Resolución Suprema No.003-73-ONAP de 21 Marzo de 1973, y a la Directiva No.01-73-PM, de la Oficina Nacional de Administración de Personal.

*bl*

SE RESUELVE :

Autorizar el pago de S/.25,235.10 (VEINTICINCO MIL, DOSCIENTOS - TREINTICINCO Y 10/100 SOLES ORO), por concepto de las horas extraordinarias de trabajo realizadas en el mes de Junio por los servidores del INRED, Régimen 4916, según el detalle que obra en este Expediente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Firma manuscrita]*

ING. GUILLERMO TORO LIRA  
JEFE DEL INRED.